

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19194** EDINAZA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 14/2009, dimanante de autos número 289/2008, a instancia de don José Elena Cruz contra "Edinaza, Sociedad Limitada", en la que, con fecha 20 de mayo de 2009, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada "Edinaza Sociedad Limitada", con CIF B-91227827, en situación de insolvencia por importe de 41.960,74 euros de principal, más la cantidad de 8.392,15 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 25 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090041452-1